

TRD 130.22.14

ADICIÓN EN VALOR AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 22 DEL 04 DE JULIO DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CASANARE Y ERICKSON FERNEY GUTIERREZ HIGUERA.

CONTRATANTE	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CASANARE, Nit.800.183.912-9
CONTRATISTA:	ERICKSON FERNEY GUTIERREZ HIGUERA, identificado con la Cédula de ciudadanía No 74.861.758, expedida en Yopal (Casanare).
OBJETO:	SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN, PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CASANARE.
VALOR INICIAL:	VEINTINUEVE MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$29.099.613,00), IVA INCLUIDO.
VALOR ADICIÓN	CATORCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$14,549,607.32)
PLAZO:	El plazo de ejecución será desde el momento en que se suscriba el acta de inicio hasta el 30 de diciembre de 2024, o hasta agotar el presupuesto establecido.

Entre los suscritos a saber: **BEATRIZ GUARNIZO TIBADUIZA**, identificada con cédula ciudadanía No. 1.010.195.813 expedida en Bogotá D.C., Directora Técnico de Responsabilidad Fiscal, encargada de las funciones del despacho del Señor Contralor mediante Resolución No.299 de fecha 21 de noviembre de 2024, quien actúa en nombre y representación de la CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CASANARE, con Nit.800.183.912-9, quien en adelante se denominará **LA CONTRALORÍA**, y por una parte **ERICKSON FERNEY GUTIERREZ HIGUERA**, identificado con la Cédula de ciudadanía No 74.861.758, expedida en Yopal (Casanare), en calidad contratista, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad o prohibición legal para adicionar y ejecutar el presente contrato, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente adicional al contrato No.22 de 2024, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN, PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CASANARE, previas las siguientes consideraciones: **1).** Que el contrato de suministro No.22 de 2024, se encuentra vigente. **2).** Que a la fecha el contratista ha ejecutado el 93%, quedando por ejecutar el 7%. **3).** Que la supervisora solicitó al contratista que informara si aceptaba realizar el adicional al contrato. **4).** Que el contratista, mediante correo electrónico del 22 de noviembre de 2024, manifiesta que es conocedor del alcance de las actividades contratadas, y que no le acarrea perjuicios de ninguna índole, y en consecuencia acepta la adición. **5).** Que LA CONTRALORÍA cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2024000162 del 25 de noviembre de 2024, con cargo al rubro presupuestal 2.1.2.02.01.003.01 "Materiales y Suministros", por valor de CATORCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS MCTE (\$14,549,607.32), para amparar la presente adición. **6).** Que el valor a adicionar no supera el 50% del valor inicialmente pactado tal y como lo dispone el parágrafo del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993. **7).** Que el presente adicional se encuentra incluido en el Plan de Adquisiciones de Bienes, Obras y servicios de la vigencia 2024 de la Contraloría Departamental de Casanare, implementado mediante Resolución No.021 de fecha 31 de enero de 2024 y modificado mediante acta No. 08 de 22 de octubre de 2024. **8).** Que analizadas las

causas expuestas se considera viable la adición, la cual se registrará por las siguientes cláusulas.
PRIMERA.OBJETO: La presente tiene por objeto adicionar el contrato de suministro No.22 de 2024, en los siguientes ítems:

No	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO	CANT	VALOR TOTAL ADICIÓN
1	PAPEL BOND	PAPEL TAMAÑO CARTA, BLANCO, DE CAÑA DE AZÚCAR, RESMAS DE 500 HOJAS, 21.6X27.9 CENTIMETROS, 8.5X11 PULGADAS Y 75G/M2. IMPRESIÓN LASER DE ALTA BLANCURA.	CAJA X 10 RESMAS	161,000	7	1,126,999.02
3	CARPETA SOLAPAS DESACIFICADA	CARPETA CUATRO SOLAPAS DESASIFICADA, CAPACIDAD PARA 250 HOJAS, RESISTENTE AL DOBLEZ Y AL RASGADO, DIMENSIÓN TOTAL: ANCHO 69,5CM X LARGO 69.5CM, ACABADO: LISO Y SUAVE, LIBRE DE PARTÍCULAS ABRASIVAS. - 100 AÑOS	CAJA X 150 UNIDADES	397,500	1	397,500.46
6	PESTAÑAS PARA ARCHIVO	BANDERITAS ADHESIVAS CON 4 COLORES NEHON, PAQUETE CON 140 BANDERITAS	PAQUETES	5,000	32	160,012.16
7	REGLA	REGLA PLASTICA DE 30 CMS COLORES NO TRASPARENTE	UNIDAD	4,200	3	12,598.53
8	CINTA TRANSPARENTE	CINTA TRANSPARENTE EN PRESENTACIÓN DE 48 X 100 M	ROLLO	8,500	1	8,500.17
9	CINTA FALLA	COLOR AZUL, 12MM X 50 METRO	ROLLO	16,000	10	159,995.50
11	CINTA ADHESIVA INVISIBLE	CINTA ADHESIVA INVISIBLE. (INVISIBLE TAPE) MATERIAL RESISTENTE PARA OFICINA, TAMAÑO 18 MM X 33 METROS.	UNIDAD	3,000	5	14,999.95
13	PEGANTE LIQUIDO	COLBON LIQUIDO - 245 GRMS	UNIDAD	6,000	3	17,999.94
14	BISTURÍ	BISTURÍ 18MM PLÁSTICO: MATERIAL PLÁSTICO; CUCHILLA METÁLICA, CUCHILLA DE 18MM DE ANCHO, CUCHILLA CORREDIZA Y CAMBIABLE CON BLOQUEO DE CUCHILLA.	UNIDAD	6,000	3	17,999.94
16	TIJERAS DE OFICINA	TIJERA OFICINA: 8.5 PULGADAS, HOJA EN ACERO INOXIDABLE, AGARRE EN CAUCHO, CORTES PRECISOS	UNIDAD	9,000	5	44,999.85



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE CASANARE

NIT: 800.183.912-9

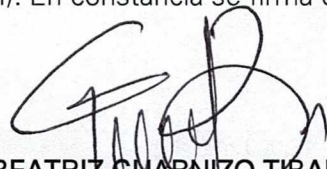
No	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO	CANT	VALOR TOTAL ADICIÓN
19	ESFERO TINTA NEGRA	BOLÍGRAFO NEGRO, CUERPO PLÁSTICO O POLIETILENO TRANSLUCIDO O COLOR NEGRO; PUNTA METÁLICA, CON TAPA, REDONDO, RECTANGULAR O HEXAGONAL, TINTA DE COLOR NEGRO, RENDIMIENTO ACEPTABLE.	CAJA X 12 UNIDADES	11,000	4	44,001.44
20	CUENTA HOJAS HUMEDecedor DE HOJAS	HUMEDecedor DACTILAR, CONTENIDO NETO 14 GRS, CERA ANTIDERRAPANTE PARA FACILITAR EL CONTEO DE HOJA Y BILLETES. AGRADABLE AROMA, CON TAPA, QUE LA CERA NO MANCHE LA PIEL NI LA ROPA	CAJA X 12 PIEZAS	72,000	2	143,999.52
22	GANCHO CLIP PEQUEÑOS COLORES	CLIP METÁLICO CON RECUBRIMIENTO EN PLÁSTICO. COLOR BRILLANTES, PRODUCTO INOXIDABLE	CAJA X 100 PIEZAS	18,000	15	269,999.10
23	LÁPIZ EN MADERA	LÁPIZ EN MADERA, CON BORRADOR, MINA NEGRA, HB 2 MM - GRAFITO	CAJAX12 UNIDADES	9,500	4	38,000.00
25	FUNDA PARA CD Y DVD	PAQUETE POR 100 UNIDADES	PAQUETES X100 UNID	12,000	2	23,999.92
31	TONER	HP 37A BLACK LASERJET TONER CARTRIDGE CF237A	UNIDAD	750,000	3	2,249,999.64
32	TONER	HP 508A BLACK LASERJET TONER CARTRIDGE CF360A	UNIDAD	1,222,000	2	2,444,000.58
33	TONER	HP 508A CYAN LASERJET TONER CARTRIDGE CF361A	UNIDAD	1,222,000	2	2,444,000.58
34	TONER	HP 508A YELLOW LASERJET TONER CARTRIDGE CF362A	UNIDAD	1,222,000	2	2,444,000.58
35	TONER	HP 508A MAGENTA LASERJET TONER CARTRIDGE CF363A	UNIDAD	1,222,000	2	2,444,000.58
37	KIT	KIT DE MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES: PAÑOS ANTIESTATICA, SPRAY LIMPIADOR DE PANTALLAS, ESPUMA LIMPIADORA ANTIESTATICA	KIT	42,000	1	42.000
VALOR ADICIÓN						14,549.607.32

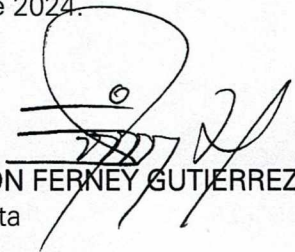
SEGUNDA VALOR: SEGUNDA VALOR: Adicionar el valor pactado en el contrato de suministro de servicios No.22 de 2024, en la suma de CATORCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS MCTE (\$14,549,607.32), IVA incluido. **TERCERA. IMPUTACION PRESUPUESTAL:** El valor adicional se

Telefax (608) 635 4700 - 018000 910 770
Calle 9 19-58 Yopal Casanare
contacto@contraloriacasanare.gov.co
www.contraloriacasanare.gov.co

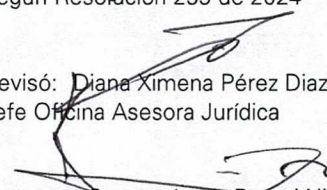


atenderá con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.2024000162 del 25 de noviembre de 2024, por valor de CATORCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS MCTE (\$14,549,607.32), con cargo al rubro presupuestal 2.1.2.02.01.003.01 "Materiales y Suministros". **CUARTA.VIGENCIA DE LAS DEMÁS CLAUSULAS:** Las demás cláusulas del contrato que no hubieren sido expresamente modificadas por el presente adicional, conservan su eficacia y vigencia. **QUINTA. PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN:** El presente adicional, se perfecciona: 1. Con la firma de las partes. 2. Para su ejecución se requerirá que se efectué el correspondiente registro presupuestal, el pago de las estampillas departamentales y ampliación de la garantía única. 3. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, publíquese el presente adicional en el Sistema Electrónico para la contratación pública (SECOP II). En constancia se firma el Veintiséis (26) de noviembre de 2024.


BEATRIZ GUARNIZO TIBADUIZA
Contralora Departamental de Casanare (E)
Según Resolución 299 de 2024


ERICKSON FERNEY GUTIERREZ HIGUERA
Contratista

Revisó: Diana Ximena Pérez Díaz
Jefe Oficina Asesora Jurídica


Proyecto: Carmen Lucia Bernal Niño
Directora Administrativa